

## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

## SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

**Ref.** Ordinario Laboral LUZ MARIAN A OROZCO GOMEZ contra COLPENSIONES. Radicado bajo el número 20011-31-05-003-2015-00692-01

Valledupar, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA

**Magistrado**